



MEMORANDO

No. 1474

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 21 de 2022

PARA: **YOLANDA GONZALEZ HERNANDEZ**
Directora General

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de seguimiento *“Reporte Ley de Cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el Estado Colombiano vigencia 2022”*

Cordial Saludo, respetada Señora Directora,

La Oficina de Control Interno, dentro de sus roles de *enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento*, con base en lo señalado por la Circular Externa No. 100-009 – 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el pasado 28 de septiembre de 2022, cuyo asunto es: *“Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios”*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 581 del 2000 y el Decreto 455 del 2020, así como también en el Programa de Gobierno 2022-2026 denominado *“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”*, presenta el siguiente informe de seguimiento:

El objetivo del informe es realizar la verificación y seguimiento al reporte de la referencia, efectuado por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM por la vigencia 2022, a través del enlace dispuesto por el DAFP para tal fin, dando cumplimiento a la Ley 581 de 2000 y atendiendo los plazos e instrucciones establecidos en la Circular Externa No. 100-009-2022 del DAFP.

El alcance de este informe comprende el periodo enero 01 a septiembre 27 de 2022, y con base en las fechas contenidas en la Circular Externa, en especial con la fecha de cierre del aplicativo el día 28 de octubre de 2022.

Mediante memorando 20221030149233 del 03 de octubre de 2022, esta oficina de control requirió al Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, dar cumplimiento oportuno al reporte de la referencia y suministrar a su vez la evidencia del diligenciamiento del formulario dispuesto por parte del DAFP.

Producto del requerimiento anterior, se puede evidenciar en los correos allegados por parte del Profesional Universitario código 2044 grado 6 del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM, que el registro satisfactorio del formulario se dio el día 25 de octubre de 2022; es decir, dentro del plazo oportuno, tal y como se puede apreciar en las siguientes imágenes:





Reporte Ley de Cuotas 2022

Nombre de la entidad

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Use palabras claves para buscar su entidad, es preferible empezar por los nombres particulares (Ej: 'MOGOTES, ALCALDÍA' para ubicar 'ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOGOTES') y selecciónela de la lista de coincidencias. Evite empezar por las palabras genéricas como *hospital, conejo, etc*, es aconsejable empezar por los nombres particulares

Orden: NACIONAL

Nivel: EJECUTIVA



Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2022

1 mensaje

Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>
Para: ifguzman@ideam.gov.co

25 de octubre de 2022, 11:35

Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES.
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2022**

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo



FUNCIÓN PÚBLICA

El profesional a cargo de diligenciar el formulario, contestó las 12 preguntas que allí se dispusieron, con base en la realidad de la estructura orgánica del Instituto y la participación de las mujeres en los niveles directivos existentes a la fecha de corte de la información.

De acuerdo con las respuestas registradas, a continuación se refleja de forma consolidada los porcentajes de cumplimiento de participación de las mujeres, en los cargos de nivel directivo los cuales de conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 581/2000, se definen como aquellos que: *“corresponde a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior (máximo nivel decisorio), y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado...”*: (subraya fuera de texto original).





Número de cargos de nivel directivo	9	%
- Ocupados por mujeres	4	44%
- Ocupados por hombres	5	56%
Número de cargos de nivel directivo vacantes	0	

Los cargos de máximo nivel decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 581 de 2000, “corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público...”

Número de cargos de máximo nivel decisorio	2	%
- Ocupados por mujeres (Directora General)	1	50%
- Ocupados por hombres (Secretario General)	1	50%
Número de cargos de máximo nivel decisorio vacantes	0	

Fuente: Reporte efectuado por el IDEAM en el enlace dispuesto por el DAFP

Número de cargos de otros niveles decisorios	7	%
- Ocupados por mujeres (Jefes de Oficina, Subdirectores)	3	43%
- Ocupados por hombres (Jefes de Oficina, Subdirectores)	4	57%
Número de cargos de otros niveles decisorios vacantes	0	

Fuente: Reporte efectuado por el IDEAM en el enlace dispuesto por el DAFP

Según información de la planta de funcionarios remitida por parte del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, los siguientes son los cargos de Nivel Directivo:

DENOMINACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
JEFE DE OFICINA
JEFE DE OFICINA
JEFE DE OFICINA
SECRETARIO GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SUBDIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SUBDIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SUBDIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SUBDIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, evidencia el cumplimiento de la participación establecida en el Decreto 455 de 2020, en relación con la paridad en los cargos de máximo nivel decisorio, ocupados en un 50% por mujeres, en el Instituto esta representación está en cabeza de la Directora General.





Respecto al porcentaje de cumplimiento en los cargos de otros niveles decisorios, las mujeres tienen una representación del 43%, distribuidas en dos Jefaturas de Oficina (Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas y Oficina de Control Interno) y una Subdirección (Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental).

Finalmente, el total de cargos de nivel directivo del Instituto en la planta actual es de 9 cargos, de los cuales, las mujeres ocupan 4 cargos (Directora, Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas, Oficina de Control Interno y Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental), lo que representa el 44% de participación.

Por lo anteriormente expuesto y evidenciado, se recomienda establecer las acciones necesarias que permitan en el menor tiempo posible, dar cumplimiento a la normatividad vigente frente a los porcentajes de participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo de la Entidad.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO

Jefe Oficina de Control Interno

C.C: Dr. Gilberto Ramos Suarez - Coordinador Grupo del Desarrollo del Talento Humano (E)

Proyectó: Omar Sánchez / Revisó: María Eugenia Patiño Jurado.

